



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 20 de abril de 2009

RES. N° 239/09

Exptes. N° 6485/07, 6023/05, 6316/98

VISTO: La Resolución CS N° 087/09, por medio de la cual se designa a la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Matemática III" con extensión a "Matemática II" – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Beatriz del Pilar Crespo se desempeña, a la fecha, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III".

Que posee un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III", actualmente en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo establecido por el Artículo 6° inciso e) de la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

Ad referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Ing. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III", a partir del 27 de abril de 2009.

Artículo 2.- Reintegrar a la Ing. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" – Plan 2003 (Matemática I con extensión a Matemática II – Plan 1985), a partir del 27 de abril de 2009.

Artículo 3.- Dar por finalizadas las funciones de la Ing. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" (Matemática I con extensión a Matemática II -- Plan 1985), a partir del 27 de abril de 2009.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUMINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO